

Bogotá D.C, 22 de agosto de 2025

Señora
Ciudad.-

Ref: Derecho de petición del 5 de agosto de 2025

Respetada

En atención a su derecho de petición del 05 de agosto de 2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre el título electrónico seguro

El Título Electrónico Seguro no constituye un costo adicional para el estudiante, sino un valor agregado que se incluye dentro del proceso integral de grado. Su implementación responde a lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, que regula la educación superior y la expedición de títulos, y cumple con los estándares de autenticidad, integridad y disponibilidad exigidos para este tipo de documentos.

El título electrónico tiene un costo operativo: su producción requiere infraestructura tecnológica, licenciamiento, custodia digital y personal especializado para garantizar su validez y seguridad jurídica, así como la disponibilidad de servidores y firma certificada a perpetuidad, costos que no son trasladados al egresado.

2. Sobre la transmisión por YouTube y medios institucionales

La transmisión de la ceremonia de grado a través de YouTube es un servicio de carácter institucional incluido dentro de la logística del evento. Si bien se realiza mediante plataformas de libre acceso, requiere de la producción técnica, personal de apoyo, equipos de grabación y edición, así como de recursos logísticos que generan costos que hacen parte del proceso de grado.

No es una actividad independiente ni separable del proceso, sino un componente adicional que la Universidad ofrece para ampliar el acceso de familiares y amigos al acto solemne.

3. Sobre el personal involucrado en la ceremonia

El personal que participa en las ceremonias de grado (Secretaría General, Registro Académico, Comunicaciones, Producción Audiovisual, TIC, Dirección Administrativa, entre otros) está conformado por trabajadores de planta de la Universidad y contratistas



especializados. Aunque los primeros, forman parte de la estructura institucional, la ejecución de la ceremonia implica: carga operativa, planificación, desplazamiento y dedicación exclusiva durante las jornadas de grado, lo que representa un costo real que debe ser cubierto con el valor de los derechos de grado.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que la producción de los grados ha involucrado el acompañamiento de artistas con amplia experiencia musical, la cual ha sido reconocida por los Premios Grupos de Cámara de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y las nominaciones que algunos de ellos han recibido en los Premios Grammy Latino.

4. Sobre encuesta, resultados y satisfacción estudiantil

La Universidad, en el marco de su compromiso institucional con la excelencia académica y el bienestar de sus estudiantes y egresados, realiza encuestas de satisfacción posteriores a cada ceremonia de grado como una iniciativa propia y voluntaria, orientada a fortalecer sus procesos bajo criterios de mejora continua.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, los resultados detallados de estas encuestas constituyen información de uso interno. El proceso de Registro Académico y Grados de la Universidad se encuentra certificado bajo la norma internacional ISO 9001:2015, la cual en su numeral 9.1.2 — Satisfacción del cliente, establece que las organizaciones deben realizar seguimiento a la percepción de los usuarios sobre el grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. En cumplimiento de este estándar, la Universidad aplica, analiza y utiliza los resultados de estas encuestas siguiendo parámetros de calidad internacional, asegurando trazabilidad, transparencia y mejora continua en la gestión de los grados.

Preguntas específicas, metodología y criterios:

La encuesta de satisfacción es enviada a los graduados posterior a la ceremonia, y su objetivo es recopilar percepciones para fortalecer la mejora continua del proceso de graduación. Las preguntas pueden ser reformuladas o ajustadas según la dinámica y los aspectos a evaluar en cada ceremonia, lo que permite abordar temas relevantes y oportunos. Esta encuesta es de acceso a los graduados y su metodología, así como los criterios de análisis, hacen parte de herramientas internas de gestión que no se encuentran sujetas a divulgación externa. Todo lo anterior, en observancia a la ley de datos y se utiliza exclusivamente para optimizar la experiencia de los graduandos.

Histórico del nivel de satisfacción y encuestados:

Desde 2022 los resultados consolidados, han mostrado niveles de satisfacción como se muestran a continuación:



AÑO	RESULTADO	% PARTICIPACIÓN
2022	76%	12%
2023	88%	24%
2024	81%	8%
2025*	89%	14%
PROMEDIO	84%	15%

^{*2025} grados hasta junio de 2025

5. Información histórica sobre graduandos

Número de estudiantes graduados por año desde 2020:

La Universidad reporta de manera oficial y periódica la información de sus graduados al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, administrado por el Ministerio de Educación Nacional. Esta es la fuente oficial y de acceso público para consultar cifras consolidadas por año y programa académico, lo que garantiza transparencia y trazabilidad de la información. Puede acceder a través del enlace: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultas

6. Estructura de costos actual

• Desglose detallado:

El valor de los derechos de grado corresponde a los costos administrativos, académicos y logísticos inherentes al proceso de graduación, tanto para la expedición del título físico como del Título Electrónico Seguro y su acta respectiva. Estos rubros comprenden, entre otros: impresión de diplomas y actas, insumos de protección, personal logístico y de apoyo, producción audiovisual, soporte técnico, papelería y gastos administrativos asociados.

Es importante señalar que el pago de derechos de grado no implica la obligación para la Universidad de ofrecer fiestas, galas u otras actividades sociales adicionales, ya que su finalidad es cubrir los costos propios del proceso de graduación.

Dependencia encargada y criterios:

La Dirección de planeación y finanzas elabora la propuesta de costos de derechos de grado con base en criterios como sostenibilidad financiera, inflación, costos reales de insumos y servicios. Esta propuesta es presentada al Consejo Directivo, quien la aprueba mediante Acuerdo, conforme a la Ley 30 de 1992, y posteriormente es reportada al Ministerio de Educación Nacional como lo exige la normatividad vigente.



7. Análisis de retroalimentación y oportunidades de mejora

Síntesis de comentarios y sugerencias (últimos 5 años):

Las observaciones recibidas se han enfocado principalmente en aspectos logísticos (accesibilidad, aforo, horarios de la ceremonia), carpeta porta diploma y en propuestas para fortalecer elementos conmemorativos.

Acciones implementadas:

La Universidad ha adoptado diversas acciones, entre ellas:

- Entrega de pin conmemorativo en acero grabado a láser a cada graduando desde 2023.
- Implementación del Título Electrónico Seguro desde 2022, sin costo adicional para el estudiante.
- Transmisión en vivo de todas las ceremonias, con acceso posterior a video.
- Reuniones con el CET, como parte de los insumos para mejorar la experiencia de los estudiantes en el proceso de grados.
- Cierre locativo de la plazoleta principal, para garantizar mayor seguridad a los graduandos y sus familias.
- Presentación con músicos de alto prestigio.
- Proveedor autorizado de fotografías, mejorando la experiencia de grado.

Cambio en la entrega de carpetas azules:

En el año 2022, la Universidad reemplazó la carpeta azul por una funda protectora transparente para el diploma, el acta de grado y el carné de egresado, manteniendo la misma funcionalidad y beneficios, y atendiendo a criterios de estandarización institucional, disponibilidad de proveedores y optimización de recursos.

Las carpetas anteriores, elaboradas con cuerina, cartón en mayor cantidad, caucho y otros materiales, resultaban menos amigables con el medio ambiente y no ofrecían una protección óptima para la manipulación segura del diploma y el acta. En cambio, la funda protectora transparente es más sostenible en su producción, al requerir menos insumos y utilizar materiales con menor impacto ambiental, a la vez que garantiza una mejor protección física de los documentos.

Posteriormente, en marzo de 2024, tras reuniones con el CET, se adoptó un nuevo diseño de funda - carpeta, con el fin de reforzar la identidad visual de la Universidad y mantener el equilibrio entre presentación formal, responsabilidad ambiental y seguridad de los documentos entregados a nuestros egresados.



• Graduación por ventanilla:

En virtud del Calendario de Grados aprobado por Resolución, la Universidad no realiza grados por ventanilla ni fuera de las fechas oficiales.

Con lo anterior, damos por atendidas de manera integral las inquietudes planteadas en su comunicación, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Esta respuesta contiene la información solicitada, fundamentada en la normatividad aplicable y en las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad, y agota el trámite de su petición.

Cordialmente,

LINA MARIA

Firmado digitalmente por
LINA MARIA CEPEDA MELO

Fecha: 2025.08.22 16:19:16
-05'00'

LINA MARÍA CEPEDA MELO SECRETARIA GENERAL FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO